



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participan á este Ministerio los Capitanes generales de la primera y tercera regiones, falleció el día 20 del corriente mes en Alicante, el General de división, D. Federico Escario y García, que se halla en situación de cuartel en esta Corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á la plantilla del Depósito de la Guerra, al capitán del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, don Enrique Uzquiano Leonard, que actualmente pertenece á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al capitán de Artillería D. Manuel Cardenal y Dominici, que se halla en situación de reemplazo en la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 5 de septiembre último, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería del Serrallo núm. 69, D. Manuel Lambarry Yanguas, en súplica de que le sea de abono, para efectos de obligatoria permanencia en Africa, el que sirvió en Melilla siendo segundo teniente, y teniendo en cuenta que, según antecedentes su destino actual lo obtuvo voluntariamente; y que la legislación aplicables á estos casos está basada exclusivamente en el hecho del destino forzoso, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor Comandante general de Ceuta.

Vista la instancia que V. S. cursó á este Ministerio en 19 de octubre próximo pasado, promovida por el primer teniente del batallón Cazadores de Figueras núm. 6, D. Julio Balseyro Flores, en súplica de que le sea de abono, para efectos de obligatoria permanencia en Africa, el doble del tiempo que sirvió en Melilla durante la campaña de 1909, siendo segundo teniente; y teniendo en cuenta que la real orden circular de 11 de agosto de 1911 (C. L. núm. 163) en la que el recurrente funda su petición, se refiere el abono sencillo, no siéndole aplicable la de 11 de febrero último (C. L. núm. 21), que es la que concede abono doble del tiempo servido en posiciones destacadas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la instancia del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Larache.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 22 de octubre próximo pasado, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), destinado en el regimiento de Tetuán número 45, D. Miguel González Tebar, en súplica de mejora de antigüedad en su actual empleo. Resultando que á pesar de figurar en la convocatoria del año de 1908 á 1909 no fué aprobado en los exámenes definitivos por haberlo suspendido en una de las materias, y siendo, por tanto, un caso distinto del que cita en apoyo de su petición, pues éste no pudo probar su suficiencia á causa de no haberlo incluido en la convocatoria teniendo número para ello. Considerando que con arreglo al art. 11 del reglamento aprobado por real orden de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105) repitió curso durante el de 1909 á 1910, en el que fué aprobado y promovido á su actual empleo con los de la segunda promoción á la que se incorporó, correspondiéndole, pues, la antigüedad de ésta, que es la que tiene asignada, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de la Reina núm. 2, José Lorite Bernal, acogido á los beneficios de la ley de 1.º de junio de 1908 (C. E. núm. 97), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 5 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Manuela Díaz Villar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

TITULOS NOBILIARIOS

Excmo. Sr.: Habiendo sido concedido el título de marqués de Oria al primer teniente del regimiento Infantería de Bailén núm. 24, D. Manuel Loma y Arce, según real carta de sucesión expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en 28 de junio último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea consignado dicho título en la hoja de servicios y demás documentos militares del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

Sección de Caballería

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 30 de mayo y 16 de agosto del año actual (D. O. núm. 117 y C. L. núm. 166), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique á continuación, relación nominal de los sargentos ascendidos á brigadas y sargentos del arma de Caballería acogidos á la ley de 15 de julio último (C. L. núm. 143), clasificados en los distintos períodos de reenganche que les corresponden hasta 1.º de enero último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

Relación que se cita

CUERPOS ó dependencias	NOMBRES	Empleo	TIEMPO de servicio que le es de abono para el reenganche			Periodo de reenganche en que le corres- ponde ingresar.....	FECHA en que debe entrar en dicho periodo			OBSERVACIONES	
			Años	Meses	Días		Día	Mes	Año		
Lanceros del Rey, 1.....	Balbino Rodríguez Díez.....	Brigada..	18	»	7	3.º	23	nobre..	1908		
	Bernardo de Benito Fraile.....	Idem....	17	8	6	3.º	24	abril...	1908		
	José Capdevila Monllau.....	Idem....	13	10	6	3.º	24	febrero..	1912		
	Manuel Iserte Fonfría.....	Idem....	12	2	28	2.º	3	junio...	1909		
	Antonio Pretel Hernández.....	Idem....	9	6	23	2.º	7	junio...	1911		
	Julio Fernández Alvarez.....	Sargento	9	1	20	2.º	10	nobre...	1911		
	Mariano Lapiera Agorritz.....	Idem....	6	8	23	1.º	7	abril...	1910		
	D. Carlos Tovar Díez.....	Idem....	4	6	27	1.º	3	junio...	1912		
	Maximino Madarro Alonso.....	Idem....	4	»	»	1.º	1	enero...	1913		
	Vicente Lauzán Redondo.....	Idem....	5	3	11	1.º	19	sepbre..	1911		
	Andrés Sánchez Incógnito.....	Brigada..	14	5	28	3.º	2	junio...	1911		
	Casimiro Martínez Martín.....	Idem....	10	7	5	2.º	26	mayo...	1911		
	Ricardo Regidor Martín.....	Idem....	10	10	27	2.º	3	febrero.	1910	Fallecido 7 julio 1913.	
	Juan Navarro Triviño.....	Idem....	8	9	26	2.º	4	marzo..	1912		
Francisco López Ortíz.....	Idem....	6	1	11	1.º	19	nobre..	1910	Actualmente en Ma- ría Cristina.		
Lanceros de la Reina, 2.....	Pablo Muñoz Ortíz.....	Sargento.	7	1	27	1.º	4	nobre..	1909		
	Salvador García del Pino.....	Idem....	6	1	27	1.º	4	nobre..	1910		
	Antonio Barbé Bornez.....	Idem....	4	10	6	1.º	25	febrero.	1911		
	Ricardo Martínez Montero.....	Idem....	4	11	»	1.º	1	febrero.	1912	Actualmente en Vi- toria.	
	Darío Rodríguez Delgado.....	Idem....	5	8	21	1.º	1	sepbre..	1910	Idem en el Depósito Ganado de Larache	
	Manuel Ferreras Lobato.....	Idem....	5	2	22	1.º	1	agosto..	1911		
	Bernardo Abadía García.....	Idem....	3	9	27	1.º	1	sepbre..	1912		
	José Alonso Jarque.....	Brigada..	17	9	22	3.º	8	marzo..	1908		
	Víctor Martínez Alonso.....	Idem....	18	7	23	4.º	7	mayo...	1912		
	Aniceto Pérez Luján.....	Idem....	17	6	25	3.º	6	junio...	1908		
Lanceros del Príncipe, 3...	Román Urosas Expósito.....	Idem....	10	10	28	2.º	3	febrero.	1910		
	Pedro Ranedo Viejo.....	Idem....	8	4	4	1.º	25	agosto..	1908		
	Arturo Pinto Pinto.....	Sargento.	7	»	»	1.º	1	enero..	1910		
	Benedicto Martín Carretero.....	Idem....	6	10	26	1.º	4	febrero.	1909		
	Damián Salas García.....	Idem....	5	9	26	1.º	4	marzo..	1910		
	Epifanio Chavarría Samper.....	Idem....	5	9	26	1.º	4	marzo..	1910		
	Saturnino Pastor Codesal.....	Idem....	5	4	18	1.º	12	abril..	1910		
	Gregorio Malleu Ritarazo.....	Idem....	4	10	5	1.º	25	febrero.	1911		
	José García Calero.....	Idem....	4	10	5	1.º	25	febrero.	1911		
	Ambrosio Juarrán García.....	Idem....	4	10	5	1.º	25	febrero.	1911		
	Joaquín Murria Gil.....	Brigada..	19	9	4	4.º	27	marzo...	1911		
	Damián Martínez Mata.....	Idem....	19	8	17	4.º	14	abril...	1911		
	Angel Alonso Fernández.....	Idem....	10	10	27	2.º	4	febrero.	1910		
	Bernardino Ranilla Turiel.....	Idem....	10	10	27	2.º	4	febrero.	1910		
	Victoriano Martín Arias.....	Idem....	8	9	27	2.º	4	marzo..	1912		
	Lanceros de Bor- bón, 4.....	D. Gonzalo Hernández Flores...	Sargento.	5	»	13	1.º	18	dicbre..	1911	
		Donato Mañero de Porras.....	Idem....	4	10	6	1.º	25	febrero.	1911	
		Julián Rodríguez Caminero.....	Idem....	3	9	27	1.º	4	marzo..	1912	
Manuel Ibáñez López.....		Idem....	3	9	27	1.º	4	marzo..	1912		
Leonardo Becilla Bahillo.....		Idem....	4	9	»	1.º	1	abril...	1911		
Primitivo Salcedo Zamora.....		Idem....	4	3	11	1.º	1	novbre..	1912	Fecha de su ascenso.	
Alfredo Carreras Hernández...		Brigada..	18	6	24	4.º	7	junio...	1912		
Emilio Riaño Moro.....		Idem....	18	8	10	3.º	20	abril...	1908		
Manuel Fernández Vidal.....		Idem....	19	8	23	4.º	7	abril...	1911		
Andrés Blanco García.....		Idem....	19	3	18	4.º	12	sepbre..	1911		
Lanceros de Far- nesio, 5.....	Sergio Bernaldo Calvo.....	Idem....	18	7	3	4.º	27	abril...	1912		
	Moisés Buenaposada González..	Sargento.	11	4	17	2.º	13	agosto.	1909		
	Manuel Izquierdo Pedrón.....	Idem....	4	10	5	1.º	25	febrero.	1911		
	Angel Salgado Cao.....	Idem....	5	»	16	1.º	9	enero..	1911		
	Aquilino Martín Sánchez.....	Idem....	4	10	5	1.º	1	marzo..	1911	Fecha de su ascenso.	
	José Coronel Cabezas.....	Idem....								Pendiente de consulta	
	José Carreras García.....	Brigada..	18	9	24	4.º	1	abril...	1912		
	Juan Manzano Benítez.....	Idem....	18	9	24	4.º	1	abril...	1912		
Lanceros de Vi- llaviciosa, 6...	José García López.....	Idem....	16	1	1	3.º	1	dicbre..	1909		
	Tomás Santos Cabezas.....	Idem....	11	9	27	2.º	1	abril...	1909		
	Francisco Salazar Narbona.....	Idem....	8	9	28	2.º	1	abril...	1912		
	Rafael Torres Domínguez.....	Sargento.	4	10	6	1.º	1	sepbre..	1911	Fecha de su ascenso.	
	Juan Vadillo Sánchez.....	Idem....	4	10	6	1.º	1	marzo..	1911		
	Antonio Salazar Narbona.....	Idem....	4	10	6	1.º	1	marzo..	1911		
	Cayetano Blas Benítez.....	Idem....	4	10	6	1.º	1	novbre..	1911	Fecha de su ascenso.	
Francisco Rojas Benítez.....	Idem....	4	5	27	1.º	1	agosto..	1912			

CUERPOS ó dependencias	NOMBRES	Empleo	TIEMPO de servicio que le es de abono para el reenganche			Periodo de reengan- che en que le corres- ponde ingresar.....	FECHA en que debe entrar en dicho periodo			OBSERVACIONES		
			Años	Meses	Días		Día	Mes	Año			
Lanceros de Vi- llaviciosa, 6...	Félix Rincón Rincón.....	Sargento.	3	9	26	1.º	1	agosto..	1912	Fecha de su ascenso.		
	José Suárez Alvarez.....	Idem.....	3	9	26	1.º	1	abril....	1912			
	Dalmacio de las Heras Ruiz....	Brigada..	18	7	3	4.º	28	mayo..	1912			
	Manuel Tejerina García.....	Idem.....	17	6	20	3.º	11	junio..	1908			
	Abelardo Emanuel López.....	Idem.....	17	3	>	3.º	1	septbre..	1909			
	Epifanio Saldaña Zumel.....	Idem..	14	1	29	3.º	1	novbre..	1912			
	Aniano Orondo N.....	Idem.....	9	9	29	2.º	1	marzo..	1911			
	Valentín Calleja Rodríguez....	Sargento	20	7	22	4.º	8	mayo..	1910			
	Lanceros de Es- paña, 7.....	Cipriano Alegría Barandalla....	Idem.....	9	7	4	2.º	27	mayo...		1911	Fecha de su ascenso.
		Alfredo Asenjo Caballero.....	Idem.....	8	2	>	1.º	1	agosto..		1909	
Jesús González González.....		Idem.....	4	11	26	1.º	4	enero..	1912			
Sergio Rivero García.....		Idem.....	4	10	6	1.º	25	febrero..	1911			
Epifanio Miguel Alonso.....		Idem.....	4	11	26	1.º	4	enero..	1912			
José Quindós Rodríguez.....		Idem....	4	1	23	1.º	9	novbre..	1912			
Evaristo Martínez Arauzo.....		Idem....	3	9	27	1.º	4	marzo..	1912			
Andrés Sánchez Alba.....		Brigada..	18	8	4	4.º	1	abril....	1912			
Manuel Ferrer Caña.....		Idem....	16	9	18	3.º	1	dibre... 1908				
José Orzáez Gómez.....		Idem....	11	1	>	2.º	1	dibre... 1910				
Lanceros de Sa- gunto, 8.....	Juan Santiago Puertas.....	Idem....	9	9	29	2.º	1	abril... 1911				
	Nicolás García Nuño.....	Idem....	8	9	25	2.º	1	abril... 1912				
	Manuel Díaz Roldán.....	Sargento.	5	10	>	1.º	1	marzo.. 1911				
	Antonio Gutiérrez Cruz.....	Idem....	5	1	>	1.º	1	dibre... 1911				
	José González Quirós.....	Idem....	5	9	27	1.º	1	abril... 1910				
	D. Florencio Elduque Caverro...	Idem....	5	5	24	1.º	1	novbre.. 1911				
	Rafael María Peña.....	Idem....	4	3	28	1.º	1	octubre. 1912				
	Francisco Gallardo Román.....	Brigada..	16	7	21	3.º	10	mayo.. 1909				
	José García Carbonell.....	Idem....	17	6	>	3.º	1	julio... 1908				
	Dragones de Santiago, 9...	Juan Alsó Bertomeu.....	Idem....	12	8	28	2.º	3	abril... 1909			
Romualdo Tudela Moles.....		Idem....	8	9	27	2.º	4	marzo.. 1912				
José Soto Bonet.....		Idem....	7	10	>	1.º	1	marzo.. 1908				
Joaquín Cuadrado Cárcamo.....		Sargento.	7	10	>	1.º	1	marzo.. 1908				
José Valiente Penades.....		Idem....	5	9	27	1.º	4	marzo.. 1910				
D. Alfredo Sanz Bravo.....		Idem....	4	6	29	1.º	1	julio... 1912				
Dragones de Montesa, 10...		Alfonso del Sol González.....	Brigada..	13	>	27	3.º	4	dibre... 1912			
		Juan Basora Roig.....	Idem....	11	>	>	2.º	1	enero.. 1910			
		Gregorio Rodrigo Bernard.....	Idem....	10	10	28	2.º	3	febrero. 1910			
		Conrado Peña Martín.....	Idem....	10	10	28	2.º	3	febrero. 1910			
	Juan Corrales Guzmán.....	Idem....	8	9	27	2.º	4	marzo.. 1912				
	Pedro Voltres Vidal.....	Sargento	10	10	>	2.º	1	marzo.. 1910				
	Angel Quirant Díez.....	Idem....	5	9	27	1.º	4	marzo.. 1910				
	Manuel San Martín Balduque...	Idem....	4	10	22	1.º	9	febrero. 1912				
	Mariano Cuello Arnal.....	Idem....	4	10	6	1.º	25	febrero. 1911				
	Manuel Garzo Franque.....	Idem....	4	7	20	1.º	11	mayo.. 1911				
Dragones de Numancia, 11.	José Fondevila Vidal.....	Idem....	4	3	29	1.º	2	septbre.. 1911				
	Antonio González González.....	Brigada..	16	1	>	3.º	1	dibre.. 1909				
	Manuel Millán García.....	Idem....	16	9	19	3.º	12	marzo.. 1909				
	Emiliano Acero Arroyo.....	Idem....	16	10	19	3.º	12	febrero. 1909				
	José Blanco de Pedro.....	Idem....	10	2	>	2.º	1	novbre.. 1911				
	Pascual del Brío Franco.....	Idem....	13	5	28	2.º	3	julio... 1908				
	Cazadores de Lu- sitania, 12....	Valero Paniello González.....	Sargento.	9	2	>	2.º	1	novbre.. 1912			
		Federico Romo González.....	Idem....	13	11	12	2.º	19	enero.. 1908			
		Eladio Roso Montero.....	Idem....	9	9	28	2.º	3	marzo.. 1911			
		Ezequiel Acero Arroyo.....	Idem....	6	10	>	1.º	1	marzo.. 1910			
Andrés Abad Julián.....		Idem....	5	9	26	1.º	1	julio... 1910				
Francisco Murlanch Agudo.....		Idem....	4	10	5	1.º	26	febrero. 1911				
Rafael Domeque Arquet.....		Idem....	4	10	5	1.º	1	octubre. 1911				
Diego García Ruiz.....		Brigada..	18	9	17	3.º	1	febrero. 1908				
José Herrera Maguilla.....		Idem....	17	5	7	3.º	1	agosto.. 1909				
José Esteban Martínez.....		Idem....	12	8	2	2.º	1	mayo.. 1910				
Teodoro Delgado Izquierdo.....	Idem....	10	>	28	2.º	1	enero.. 1912					
José Jurado Escobar.....	Idem....	8	9	27	2.º	1	abril... 1912					

Fecha de su ascenso.
Ascendido á Profesor
Equitación, R. O.
4-9-13 (D. O. núme-
ro 196).

Fallecido el 2 de sep-
tiembre de 1913.

Ascendido á Brigada
con destino en Te-
tuán.
Actualmente en Vi-
toria.

Fecha de su ascenso.

Fecha de su ascenso.
Actualmente en la
Reina.

CUERPOS o dependencias	NOMBRES	Empleo	TIEMPO de servicio que le es de abono para el reenganche			Periodo de reengan- che en que le corres- ponde ingresar.....	FECHA en que debe entrar en dicho periodo			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días		Día	Mes	Año	
Cazadores de Lusitania, 12.	Baltasar Aparicio García.....	Sargento.	7	9	29	1.º	1	abril...	1908	Actualmente en Prin- cesa. Fecha de su ascenso. Idem. Actualmente en el Es- cuadrón de Gran Canaria. Fecha de su ascenso.
	Segundo García Valencia.....	Idem....	7	9	28	1.º	1	abril...	1908	
	Manuel Payán Alcaraz.....	Idem....	6	10	27	1.º	1	marzo..	1909	
	Francisco Varela García.....	Idem....	8	2	27	1.º	1	dicbre..	1909	
	D. Marcelinò Sánchez Gutiérrez.	Idem....	7	11	4	1.º	1	febrero.	1911	
	José Arias López.....	Idem....	4	10	6	1.º	1	marzo..	1911	
	Manuel García Cuéllar.....	Idem....	7	9	28	1.º	1	novbre.	1911	
	Félix Navarro Gómez.....	Idem....	4	10	6	1.º	1	marzo.	1911	
	Gabriel Delgado Castro.....	Brigada..	19	5	25	4.º	5	julio...	1911	
	Angel Bienes de las Heras.....	Idem....	18	3	6	4.º	24	sepbre.	1912	
Cazadores de Al- mansa, 13....	Antonio Pérez Vázquez.....	Idem....	19	9	24	4.º	6	marzo.	1911	Actualmente en Vito- ria. Fecha de su ascenso. Idem. Actualmente en Tre- viño. Fecha de su ascenso.
	D. Alejandro García Caldera....	Idem....	18	11	22	3.º	8	enero.	1908	
	Desiderio Deza Fierro.....	Idem....	17	1	1	3.º	29	novbre.	1909	
	Santos Serrano García.....	Sargento.	9	9	28	2.º	2	marzo..	1911	
	Julio Rodríguez Antonio.....	Idem....	8	10	»	2.º	30	febrero.	1912	
	Olegario Fernández Guillenea...	Idem....	6	10	23	1.º	1	julio...	1910	
	Santos Fernández Pina.....	Idem....	5	8	21	1.º	1	agosto..	1910	
	Juan Manuel de la Iglesia.....	Idem....	5	7	9	1.º	21	marzo..	1911	
	Mariano Tomé Merino.....	Brigada..	18	7	24	4.º	7	mayo...	1912	
	Jacinto Salvado Domenech.....	Idem....	19	9	25	4.º	6	mayo...	1911	
Cazadores de Al- cántara, 14....	José Pardo Sáez.....	Idem....	18	9	24	4.º	7	marzo..	1912	Actualmente en Tre- viño. Fecha de su ascenso. Idem. Actualmente en Tre- viño. Fecha de su ascenso.
	Juan Sánchez Blanco.....	Idem....	19	9	3	4.º	28	marzo..	1912	
	Agustín Roldan Martínez.....	Idem....	17	1	26	3.º	5	novbre.	1908	
	Vicente Trana Parets.....	Idem....	17	1	1	3.º	30	novbre.	1909	
	León Benages Más.....	Idem....	9	1	13	2.º	18	novbre.	1912	
	Sixto Inesterra Longas.....	Sargento.	9	1	4	2.º	27	novbre.	1912	
	Enrique Granelli Zamorano....	Idem....	6	8	14	1.º	1	octubre.	1910	
	Ventura Riesco González.....	Idem....	6	9	»	1.º	1	agosto..	1910	
	Rafael Fagoaga Ruiz.....	Idem....	4	»	»	1.º	1	enero..	1913	
	José Llobat Ramón.....	Idem....	3	9	27	1.º	4	marzo..	1912	
Cazadores de Ta- lavera, 15....	Angel González Barahona.....	Idem....	5	5	1	1.º	1	dicbre.	1911	Actualmente en Tre- viño. Fecha de su ascenso. Idem. Actualmente en Tre- viño. Fecha de su ascenso.
	Pedro Martín Gómez.....	Idem....	5	11	10	1.º	21	enero..	1911	
	Salustiano Gonzalo Muñoz.....	Brigada..	18	8	11	4.º	20	abril..	1912	
	Manue Cabero López.....	Idem....	18	3	10	4.º	21	sepbre.	1912	
	Ezequiel Arroyo Medina.....	Idem....	16	4	25	3.º	6	agosto..	1910	
	Victoriano Hernández Iglesias.	Idem....	20	5	25	4.º	6	julio..	1911	
	Ramón López Zamora.....	Idem....	15	4	6	3.º	25	agosto..	1911	
	Manuel Bragado Jambрина.....	Sargento.	7	7	13	1.º	18	mayo..	1909	
	Laureo Ortega García.....	Idem....	5	»	»	1.º	1	enero..	1912	
	Eduardo Cobo Bustamante.....	Idem....	5	9	27	1.º	4	marzo..	1910	
Cazadores de Al- buera, 16....	Basilio Seco Carretero.....	Idem....	5	10	8	1.º	22	febrero.	1911	Actualmente en Tre- viño. Fecha de su ascenso. Idem. Actualmente en Tre- viño. Fecha de su ascenso.
	Balbino de la Vega Gutiérrez....	Idem....	5	1	3	1.º	28	novbre.	1911	
	Demetrio Alonso Chacón.....	Idem....	3	9	26	1.º	4	marzo..	1912	
	Mariano Campos Lerones.....	Brigada..	18	9	24	4.º	7	marzo..	1912	
	Pablo Veiga Domínguez.....	Idem....	19	4	26	4.º	5	agosto..	1911	
	Moisés Martínez Pérez.....	Idem....	19	8	25	4.º	6	abril..	1911	
	Juan Sendino Meneses.....	Idem....	18	8	24	4.º	7	abril..	1912	
	José Collantes Collantes.....	Idem....	11	10	»	2.º	1	marzo.	1909	
	Hilario del Río Martín.....	Sargento.	7	10	17	1.º	1	abril..	1909	
	José Sevillano Antón.....	Idem....	7	8	8	1.º	1	julio...	1910	
Cazadores de Tetuán, 17....	Ruperto Martín Jinenéz.....	Idem....	7	9	29	1.º	1	agosto.	1910	Actualmente en Tre- viño. Fecha de su ascenso. Idem. Actualmente en Tre- viño. Fecha de su ascenso.
	Eusebio Gómez Vallejo.....	Idem....	5	10	3	1.º	28	febrero.	1911	
	Francisco Araujo Iglesias.....	Idem....	4	10	6	1.º	25	febrero.	1911	
	Joaquín Vidriales Estébez.....	Idem....	5	6	4	1.º	1	octubre.	1911	
	Fabio Cortés Gómez.....	Idem....	4	10	6	1.º	1	agosto..	1912	
	Teodoro Bustamante Frán.....	Idem....	5	»	»	1.º	1	enero..	1913	
	Marcial Conejero Argenta.....	Brigada..	19	9	24	4.º	7	marzo..	1911	
	D. Angel Barrigón Miguel.....	Idem....	12	11	»	2.º	1	enero..	1909	
	Isidro Molada Lacruz.....	Idem....	9	9	28	2.º	3	marzo..	1911	
	Cristóbal Millán Andreu.....	Idem....	5	9	28	1.º	3	marzo..	1911	
Cazadores de Tetuán, 17....	Félix España Ortiz de Lanzagorta	Idem....	8	5	17	1.º	14	julio...	1908	Actualmente en Tre- viño. Fecha de su ascenso. Idem. Actualmente en Tre- viño. Fecha de su ascenso.
	Pablo Fontana Mañé.....	Sargento.	6	9	»	1.º	1	abril..	1909	
	Jerónimo Font Nonell.....	Idem....	5	8	25	1.º	6	abril..	1910	
	Juan Bas Herrero.....	Idem....	4	10	6	1.º	25	febrero.	1911	
	Leocadio López Lucas.....	Idem....	4	10	6	1.º	25	febrero.	1911	
	Juan López García.....	Idem....	4	5	15	1.º	16	julio..	1911	
Antonio Calvo Martín.....	Idem....	4	8	»	1.º	1	mayo..	1912		
Miguel Torrandell Forment.....	Idem....	4	5	11	1.º	20	julio..	1912		

CUERPOS ó dependencias	NOMBRES	Empleo	TIEMPO de servicio que le es de abono para el reenganche			Periodo de reengan- che en que corre- ponde ingresar....	FECHA en que debe entrar en dicho periodo			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días		Día	Mes	Año	
Cazadores de Te- tuán, 17.....	Tomás Mondéjar Díaz.....	Sargento	4	7	»	1.º	1	junio...	1912	Actualmente en Tre- viño.
	José Esporín Garasa.....	Idem...	3	9	27	1.º	4	marzo...	1911	
	Francisco Olive Timoneda.....	Brigada..	19	11	20	4.º	11	sepbre.	1911	
Cazadores de los Castillejos, 18.	Virgilio Villalba Marchante.....	Idem...	19	2	24	4.º	7	junio...	1912	
	Joaquín Millán Pérez.....	Idem..	18	3	14	4.º	16	sepbre..	1912	
	Francisco Romero Lozano.....	Idem...	15	11	»	3.º	30	enero...	1910	
	Manuel Marco Iriarte.....	Idem...	13	2	29	2.º	1	octubre.	1908	
	Vicente Avila García.....	Sargento	9	8	25	2.º	5	abril..	1912	
	Heliodoro López Ferro.....	Idem...	5	9	27	1.º	3	marzo...	1911	
	Ramón Alonso Burillo.....	Idem...	5	3	26	1.º	4	sepbre.	1912	
	Luis Dehesa Bailo.....	Idem...	4	7	6	1.º	24	marzo..	1912	
	José María López Goñi.....	Idem...	3	9	5	1.º	25	marzo..	1912	
	Domingo Molina López.....	Brigada..	19	4	19	4.º	12	agosto..	1912	
Húsares de la Princesa, 19..	Salvador Castro Navarro.....	Idem...	16	»	29	3.º	2	dicbre..	1909	Fecha de su ascenso.
	Federico Solera Peñalver.....	Idem...	15	10	28	3.º	2	febrero.	1910	
	Lauro del Moral Carrillo.....	Idem...	16	1	1	3.º	30	nobre..	1909	
	Ramón Olmo San Pedro.....	Idem...	8	10	»	2.º	1	marzo..	1912	
	Manuel Hidalgo Lara.....	Sargento.	8	10	»	2.º	1	marzo..	1912	
	Ciriaco Valladolid Mena.....	Idem...	8	9	29	2.º	2	marzo.	1912	
	Tomás Alvarez Oliva.....	Idem...	5	9	27	1.º	1	julio..	1910	
	Sergio Suárez Partido.....	Idem...	4	10	6	1.º	1	marzo..	1912	
	Julio Peláez García.....	Idem...	3	9	27	1.º	4	marzo..	1912	
	Marcos Alvarez Mateos.....	Brigada..	19	9	25	4.º	6	marzo...	1911	
	José López Ponce.....	Idem...	17	5	25	3.º	6	julio...	1908	
	Bernardo Barneto Galván.....	Idem...	14	6	8	2.º	24	junio...	1910	
Húsares de Pa- vía, 20.....	Luis Sanguino Monsalve.....	Idem...	10	4	24	2.º	7	agosto..	1911	Actualmente en Vi- llaviciosa.
	Cristóbal Jiménez Jiménez.....	Brigada..	8	3	25	1.º	6	sepbre.	1908	
	Antonio Gil Monterde.....	Sargento.	8	9	28	2.º	3	marzo..	1912	
	Miguel Casamar Portales.....	Idem...	4	10	6	1.º	1	marzo..	1911	
	Ricardo Benavente Fuentes.....	Idem...	4	9	»	1.º	1	agosto..	1911	
	Miguel de la Fuente Macías.....	Idem...	3	9	27	1.º	1	sepbre.	1912	
	Antonio Sánchez Torres.....	Idem...	6	10	28	1.º	3	febrero.	1909	
	José Bleda Martínez.....	Brigada..	19	9	25	4.º	1	abril...	1911	
	Mañuel Navarro Voces.....	Idem...	10	5	6	2.º	1	agosto..	1911	
	Juan Tercero Carreño.....	Idem...	11	6	28	2.º	1	julio...	1909	
	Luis Sánchez Aroca.....	Idem...	10	10	27	2.º	1	marzo..	1910	
	Cazadores de Al- fonso XII, 21..	Cristóbal Esteban Molina.....	Idem...	8	9	27	2.º	1	abril...	
Dionisio Ayala Díaz de la Quintana		Sargento.	5	6	5	1.º	1	julio..	1911	
Cruz González Jiménez.....		Idem...	4	10	21	1.º	1	marzo..	1912	
Cazadores de Victoria Euge- nia, 22.....	Teodosio Alvarez Cantero.....	Idem...	4	7	19	1.º	1	junio...	1912	Fecha de su ascenso.
	Diego Padilla García.....	Brigada..	17	6	28	3.º	3	junio...	1908	
	Aquilino Rueda Panadero.....	Idem...	14	9	14	3.º	17	marzo..	1911	
	Francisco Luján Gabaldón.....	Idem...	11	9	28	2.º	3	marzo..	1909	
	D. Baldomero Rojo Ibáñez.....	Idem...	11	10	4	2.º	27	febrero.	1910	
	Juan Alarcón Egea.....	Idem...	8	9	28	2.º	3	marzo.	1912	
	Claudio Motos Díaz.....	Sargento.	8	8	9	1.º	1	febrero.	1909	
	D. Manuel Blanco Bossio.....	Idem...	5	1	10	1.º	20	nobre..	1911	
	Julían Ortega Sánchez.....	Idem...	4	9	8	1.º	23	marzo..	1912	
	Luis Arquedas Vicente.....	Idem...	3	8	27	1.º	4	marzo..	1912	
	Victoriano Calduch Droguer.....	Idem...	4	9	13	1.º	1	julio...	1912	
	Cazadores de Vi- llarrobledo, 23	Juan Saralegui Goñi.....	Brigada..	17	9	24	3.º	7	marzo..	
Juan Márquez Carmona.....		Idem...	17	9	23	3.º	8	marzo..	1908	
Miguel Salgado Cao.....		Idem...	17	9	21	3.º	10	marzo..	1909	
Luis Mora Silva.....		Idem...	12	»	»	2.º	2	enero...	1910	
Miguel Jiménez Sirgado.....		Idem...	10	4	29	2.º	2	agosto..	1911	
Angel Hernández Izquierdo.....		Sargento.	7	2	8	1.º	23	octubre.	1909	
José del Moral Bernet.....		Idem...	14	7	10	3.º	21	mayo...	1912	
Eloy Jaramgo León.....		Idem...	5	8	5	1.º	26	abril...	1911	
Francisco Palomino Díaz.....		Idem...	4	8	13	1.º	1	sepbre.	1912	
José Vera González.....		Idem...	3	9	27	1.º	1	sepbre.	1912	
Cazadores de Al- fonso XIII, 24.	Juan Navarro Gervoles.....	Brigada..	19	9	24	4.º	7	marzo..	1911	Fecha de su ascenso. Pasó á destino civil R. O. 17-6-13 (D. O. núm. 133).
	Marcelo Jiménez Barroso.....	Idem...	19	10	28	4.º	2	febrero.	1911	
	Félix Puche González.....	Idem...	14	1	25	3.º	6	nobre..	1911	
	José Antonio López Abad de Soto	Idem...	13	5	1	2.º	30	julio...	1908	
	Paulino Arranz Pradena.....	Idem...	9	9	26	2.º	5	marzo..	1911	
	Ramón Muñiz Herrera.....	Sargento.	4	10	6	1.º	25	febrero.	1911	
	Leopoldo Hurtado Tajadura...	Idem...	6	10	27	1.º	1	marzo..	1909	
	Angel Rodríguez Gereda.....	Idem...	3	9	23	1.º	1	sepbre.	1912	

CUERPOS ó dependencias	NOMBRES	Empleo	TIEMPO de servicio que le es de abono para el reenganche			Período de reengan- che en que le corres- ponde ingresar.....	FECHA en que debe entrar en dicho período			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días		Día	Mes	Año	
Cazadores de Ga- licia, 25.....	Jesús Balboa Balboa.....	Brigada..	14	1	11	3.º	20	novbre..	1911	Fecha de su ascenso. Idem. Actualmente en Cas- tillejos.
	Isidro Hermo Carrillo.....	Idem....	12	9	29	2.º	1	febrero.	1909	
	Federico Guede Núñez.....	Sargento.	10	10	28	2.º	3	sepbre	1910	
	José Rua Rivadulla.....	Idem....	5	8	27	1.º	4	marzo..	1910	
	Gumersindo Mariño Garaboa....	Idem....	5	6	»	1.º	1	sepbre.	1910	
	Eduardo Fernández Iglesias.....	Idem....	8	5	21	1.º	1	enero..	1911	
Cazadores de Treviño, 26..	Máximo Miguel Ibáñez.....	Brigada..	15	10	16	3.º	15	febrero.	1911	
	Julián Poó.....	Idem....	18	»	26	3.º	5	dicbre.	1908	
	Angel Fernández González.....	Idem....	9	5	29	2.º	2	julio...	1912	
	Eduardo Javierre Fabrique.....	Idem....	13	8	22	3.º	9	abril..	1913	
	Martín Carretero González.....	Idem....	8	10	15	1.º	16	febrero.	1908	
	Manuel Santos Buceta.....	Sargento.	18	9	24	4.º	7	marzo..	1912	
	Rafael Galera Díaz.....	Idem....	7	7	27	1.º	4	mayo...	1908	
	Rafael Fernández Cartaña.....	Idem....	7	9	29	1.º	2	marzo..	1908	
	Francisco Serrano Rubio.....	Idem....	6	10	27	1.º	4	febrero.	1909	
	José Fernández González.....	Idem....	4	11	29	1.º	2	enero..	1912	
Cazadores de María Cristina, 27.....	Manuel Gallego Ortigosa.....	Idem....	4	4	»	1.º	1	septbre.	1912	
	Gregorio Felipe Martín.....	Brigada..	10	10	26	2.º	5	febrero.	1910	
	Gregorio Arias Sánchez.....	Idem....	10	10	28	2.º	3	febrero.	1910	
	Camilo Oreja Luís.....	Idem....	8	9	29	2.º	2	marzo...	1912	
	Rufino Sánchez Trenado.....	Idem....	13	»	26	3.º	4	dicbre...	1912	
	Antonio Magdalena López.....	Sargento.	8	9	29	2.º	2	marzo..	1912	
	Pedro Sánchez Domínguez.....	Idem....	7	1	1	1.º	30	novbre..	1909	
	Andrés Magdalena López.....	Idem....	4	5	12	1.º	19	julio...	1912	
	Luciano Romero García.....	Idem....	4	10	6	1.º	25	febrero.	1911	
	Mariano Valeriano Belinchón....	Idem....	5	9	26	1.º	1	abril...	1910	
Cazadores de Taxdir, 29....	Julio Fernández Nieto.....	Idem....	4	11	7	1.º	1	novbre..	1912	
	Crisantoso Cano Pedroche.....	Idem....	3	9	27	1.º	1	enero..	1913	
	Martín Jerez Salvador.....	Brigada..	19	10	23	4.º	7	agosto..	1911	
	José García Carbonell.....	Idem....	20	2	10	4.º	20	marzo..	1911	
	Simón Galindo Olivares.....	Idem....	19	2	23	4.º	7	marzo..	1912	
	Antonio Sanchiz Méndez.....	Idem....	15	2	13	3.º	17	marzo..	1911	
	D. Inocencio Robledo Fernández.	Idem....	14	7	23	3.º	8	octubre.	1912	
	» Ramón Brocardo Forcades...	Idem....	13	2	»	2.º	1	abril...	1909	
	» Eduardo López Rufz.....	Idem....	8	1	10	1.º	21	abril...	1909	
	Celestino Sagra Moreno.....	Sargento	10	1	»	2.º	1	mayo...	1912	
Escuadrón Caza- dores de Ma- llorca, 1.....	Leandro Guillén Rodríguez.....	Idem....	6	2	27	1.º	4	marzo..	1910	
	Julio Castellano Pato.....	Idem....	4	9	19	1.º	11	agosto..	1912	
	Francisco Riera Cerdá.....	Brigada..	15	8	24	3.º	7	abril...	1910	
	Enrique Ramón Sánchez.....	Sargento.	6	11	»	1.º	1	julio...	1909	
	Juan Picó Bonnin.....	Idem....	5	9	27	1.º	4	marzo..	1910	
	Pedro Mezquida Roselló.....	Idem....	4	10	16	1.º	15	febrero.	1912	
Escuadrón Caza- dores de Me- norca, 2.....	Ramón Trespalle Palomera.....	Brigada..	9	9	29	2.º	2	marzo..	1911	
	Santiago Cuevas Catalá.....	Sargento.	4	10	6	1.º	25	febrero.	1911	
	Federico Carrió García.....	Idem....	4	10	6	1.º	25	febrero.	1911	
	Francisco Morera Coutré.....	Idem....	3	9	27	1.º	1	novbre.	1912	
Id. id. de Tene- rife, 5.....	Amadeo Cuartero Manchego.....	Brigada..	9	»	»	2.º	21	novbre.	1908	
	Id. id. de Gran Canaria, 6....	D. Bartolomé Massé Esquivel...	Idem....	7	7	19	1.º	12	mayo...	1909
		José Burriel Vázquez.....	Sargento.	4	1	20	1.º	11	novbre.	1912
		Francisco Fernández Tobaruela.	Brigada..	18	9	24	4.º	7	marzo..	1912
Fuerzas regula- res indígenas de Melilla....	Manuel Curto Fontcuberta.....	Idem....	17	3	26	3.º	5	sepbre..	1908	
Fuerzas regula- res indígenas de Melilla....	Antonio Blanco Cañas.....	Idem....	10	6	8	2.º	23	junio...	1911	
	Luis Robledo Fernández.....	Sargento.	7	6	»	1.º	1	agosto.	1909	
1.º Estableci- miento de Re- monta.	Juan Miranda Lozano.....	Idem....	4	4	10	1.º	21	agosto..	1912	
	Antonio Gil Mercado.....	Brigada..	22	5	22	4.º	1	agosto..	1908	
	Pedro Moreno Santisteban.....	Idem....	20	4	»	4.º	1	sepbre..	1911	
	Cristóbal López Romero.....	Sargento	6	1	8	1.º	1	dicbre..	1909	
3.º Estableci- miento de Re- monta.	Segundo Tercero Carreño.....	Idem....	5	10	22	1.º	1	marzo..	1911	
	José Rivero Morales.....	Brigada..	19	9	25	4.º	1	abril...	1911	
	D. Francisco Barca Herrera....	Idem....	18	8	»	3.º	1	mayo...	1908	
4.º Estableci- miento de Re- monta.	José Enciso Galiano.....	Sargento.	14	1	23	3.º	1	dicbre..	1911	
	Pedro Ramírez Gómez.....	Idem....	6	10	28	1.º	1	julio...	1909	
	Julio de la Vega Carbonero....	Brigada..	22	4	18	4.º	1	sepbre..	1909	
4.º Estableci- miento de Re- monta.	Manuel Herrera Serrano.....	Idem....	17	9	23	3.º	1	abril...	1908	
	Juan Muñoz Moreno.....	Sargento.	8	10	»	2.º	1	agosto..	1912	

CUERPOS ó dependencias	NOMBRES	Empleos	TIEMPO de servicio que le es de abono para el reenganche			Periodo de reengan- che en que le corres- ponde ingresar.....	FECHA en que debe entrar en dicho periodo			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días		Día	Mes	Año	
Yeguada Militar.	Juan Peinado Reyes.....	Brigada..	11	6	»	2.º	1	julio...	1909	
	Manuel Luque Obrero.....	Sargento.	8	9	17	1.º	1	febrero.	1911	Fecha de su ascenso.
Depósito de ga- nado de Melilla.	Manuel Bravo López.....	Idem....	8	8	»	1.º	1	febrero.	1912	Fecha de su ascenso.
2.º Depósito de Reserva.....	Manuel Mesa Arcenegui.....	Idem....	9	7	28	2.º	3	mayo...	1911	
4.º Depósito de Reserva.....	D. Tomás García Alcaraz.....	Idem....	8	5	»	1.º	1	agosto..	1908	
5.º Idem.....	Juan León López.....	Idem....	4	10	6	1.º	1	marzo..	1912	
6.º Idem.....	Ramón Sarrión González.....	Idem....	»	»	»	1.º	3	marzo..	1909	
11.º Idem.....	Laureano Alfageme Pérez.....	Idem....	7	9	27	1.º	1	marzo..	1909	Fecha de su ascenso.
13.º Idem.....	Leopoldo Cantó Correa.....	Idem....	7	10	15	1.º	16	febrero.	1909	
14.º Idem.....	Antonio Fernández Amoeiro....	Idem....	5	9	27	1.º	4	marzo..	1910	
	Anselmo Velasco Prieto.....	Brigada..	18	4	27	3.º	4	agosto..	1908	
Academia de Ca- ballería.....	Eladio Rodríguez Cañibano....	Sargento.	7	10	7	1.º	24	febrero	1909	
	Segundo Hernández Gallego....	Idem....	4	10	6	1.º	1	marzo..	1912	
	Víctor Peñafiel Rojo.....	Idem....	3	9	27	1.º	1	agosto..	1912	
4.ª sección de la Escuela Cen- tral de Tiro..	José Ferro González.....	Brigada..	20	9	13	4.º	19	marzo..	1911	
	José Pérez Bernad.....	Sargento	6	10	28	1.º	3	febrero.	1909	
Escuela de Equi- tación militar.	Manuel Ruíz Redondo.....	Brigada..	16	11	26	3.º	5	enero..	1909	
	Luis Velasco Arenas.....	Sargento.	4	2	»	1.º	1	novbre.	1912	
	Lorenzo García Gómez.....	Idem....	6	3	4	1.º	27	sepbre..	1910	
Escuela Superior de Guerra....	Mariano Remiso Sanz.....	Idem....	3	9	27	1.º	1	sepbre..	1912	

Madrid 15 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en la real orden circular de 2 de julio de 1913 (D. O. núm. 144), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique á continuación relación nominal de los brigadas y sargentos del arma de Caballería acogidos á la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), clasificados en los periodos de reenganche que les corresponde, con arreglo á la citada disposición y real orden circular de 16 de agosto

último (C. L. núm. 166), desde primero de enero del año actual hasta el día de la fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

Relación que se cita

CURSOS ó dependencias	NOMBRES	Empleos	TIEMPO de servicio que le es de abono para el reenganche			Periodo de reenganche en que se ha con- tado para figurar...	FECHA en que debe entrar en dicho periodo			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días		Día	Mes	Año	
Lanc. Reina, 2..	Samuel Jiménez González.....	Sargento.	4	»	»	1.º	24	julio...	1913	Actualmente en el Escuadrón Caz. Te- nerife.
	Cleto Moreno Ramos.....	Idem....	3	»	»	1.º	1	mayo..	1913	
	Ciriaco López Gómez.....	Idem....	4	»	»	1.º	15	febrero.	1913	
	Mateo Lázaro Mata.....	Idem....	3	»	»	1.º	1	mayo..	1913	
Lanc. Príncipe, 3	Isidoro Samper Herranz.....	Idem....	3	»	»	1.º	1	mayo..	1913	
	Mariano García García.....	Idem....	3	»	»	1.º	1	mayo..	1913	
	Nazario Berzosa López.....	Idem....	3	»	»	1.º	1	marzo..	1913	
Lanc. Borbón, 4	Sotero Salazar Ortiz.....	Idem....	4	4	27	1.º	1	enero..	1913	
	Pablo Santos Martínez.....	Idem....	3	5	27	1.º	1	mayo..	1913	
	Agustín Serrano García.....	Idem....	4	1	»	1.º	1	julio...	1913	
Lanc. Villavicio- sa, 6.....	Joaquín Alguacil Muñoz.....	Idem....	3	3	27	1.º	1	junio...	1913	
	Manuel Tegerina García.....	Brigada..	10	1	20	4.º	10	junio...	1913	
Lanc. España, 7	Ahustín Somoza Espinilla.....	Sargento.	5	4	8	1.º	1	mayo..	1913	
	Agustín Almazán Minguez.....	Idem....	3	5	27	1.º	1	mayo..	1913	
	Alfredo Asenjo Caballero.....	Idem....	9	»	»	2.º	1	novbre.	1913	
Drag. Numan- cia, 11.....	Francisco Hernández Saez.....	Idem....	3	6	27	1.º	1	mayo..	1913	Fecha de su ascenso.
	Manuel García Pagán.....	Idem....	3	6	27	1.º	1	mayo..	1913	Idem.
	Manuel Lloris Costa.....	Idem....	3	6	27	1.º	1	agosto	1913	Idem.
	José María Cascales Ballesta.....	Idem....	3	8	22	1.º	1	mayo..	1913	Idem.
Caz. Almansa, 13	Alejandro García Caldera.....	Brigada..	19	6	21	4.º	9	enero..	1913	En esta fecha era sar- gento.
	Angel Val Sancho.....	Sargento.	3	5	25	1.º	5	febrero.	1913	
	Francisco Apilluelo López.....	Idem....	3	5	25	1.º	5	febrero.	1913	
	Juan Zaro Fraguas.....	Idem....	3	5	25	1.º	5	febrero.	1913	
	Juan-Viguera Barrón.....	Idem....	3	5	25	1.º	1	mayo..	1913	Fecha de su ascenso.
Caz. Alcántara, 14.....	Manuel Germán Comenje.....	Idem....	3	5	25	1.º	5	febrero.	1913	
	Agustín Roldán Martínez.....	Brigada..	18	»	26	4.º	4	novbre.	1913	
	Ernesto García Alemany.....	Sargento.	3	7	14	1.º	4	febrero	1913	
	Ramón Jimeno Marduenda.....	Idem....	3	7	14	1.º	4	febrero.	1913	
	José Vidal Vera.....	Idem....	3	7	14	1.º	4	febrero	1913	
Caz. Talavera, 15	Miguel Merino Gill.....	Idem....	4	5	27	1.º	3	febrero.	1913	
	Juan Aguado Villalba.....	Idem....	3	5	27	1.º	4	febrero	1913	
	Valentín Díez Durante.....	Idem....	4	6	27	1.º	1	febrero	1913	
	Mariano Durango Abad.....	Idem....	3	8	27	1.º	1	mayo..	1913	
Caz. Albuera, 16	Lucas Barrasa Ruiz.....	Idem....	3	7	25	1.º	1	mayo..	1913	
	Agustín Criado Criado.....	Idem....	4	2	1	1.º	30	junio...	1913	
Caz. Tetuán, 17	Félix España Ortiz.....	Brigada..	9	»	17	2.º	14	julio...	1913	
	Francisco Navarro Serrano.....	Sargento.	5	5	6	1.º	1	mayo..	1913	Fecha de su ascenso
Hús. Princesa, 19	José Fernández de la Guerra.....	Idem....	4	»	»	1.º	1	mayo..	1913	
Caz. Alfonso XII, 21.....	Mario Vicente Clemente.....	Idem....	3	»	»	1.º	1	mayo..	1913	
Caz. Alfonso XIII, 24.....	José López Abad de Soto.....	Brigada..	14	»	1	3.º	30	julio...	1913	
Caz. Galicia, 25..	José García Ronda.....	Sargento.	6	3	22	1.º	1	marzo..	1913	
Caz. M.ª Cristina, 27.....	José Arderius Pascual.....	Idem....	4	»	»	1.º	22	mayo..	1913	
	Aurelio Savall Mateo.....	Idem....	4	»	»	1.º	1	mayo..	1913	
	Baldomero Gallego Boada.....	Idem....	3	»	»	1.º	19	sepbre.	1913	
Caz. Vitoria, 28	José Puga Martos.....	Brigada..	18	»	»	4.º	1	novbre	1913	
	Fernando Retamosa Reyes.....	Idem....	13	»	»	3.º	1	novbre.	1913	
	Manuel Amador Camúñez.....	Sargento.	19	»	»	4.º	1	enero..	1914	
Caz. Taxdir, 29	Rogelio Albaladejo Yepes.....	Idem....	3	5	9	1.º	1	mayo..	1913	
	Alejandro Hernández Sánchez... Fermín Sainz Romero.....	Idem.... Idem....	3 5	3 4	26 22	1.º 1.º	4 1	junio... febrero	1913	Fecha de su ascenso.
	Esc. Caz. Tene- rife, 5.....	Amadeo Cuartero Manchego....	Brigada..	14	»	»	3.º	21	novbre.	1913
Esc. Caz. Gran Canaria, 6....	Salvador González Rodríguez...	Sargento.	2	10	27	1.º	4	febrero.	1913	
F.R. I. de Melilla	Manuel Curto Foncuberta.....	Brigada..	18	»	»	4.º	5	sepbre.	1913	
Dep.º ganado de Melilla.....	Francisco Villaverde Medina....	Sargento.	3	5	20	1.º	10	abril...	1913	
11.º Dep.º rva..	Manuel Bravo López.....	Idem....	9	»	»	2.º	1	octubre.	1913	
Escuela de Equi- tación militar.	Laureano Alfageme Pérez.....	Idem....	8	4	27	2.º	3	marzo..	1913	
Escuela Superior de Guerra ...	Quirito Barbé Bornez.....	Idem....	3	»	»	1.º	4	febrero.	1913	
	Juan González Ponce.....	Idem....	3	»	»	1.º	4	febrero.	1913	

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el maestro de taller mecánico-electricista del Material de Ingenieros, de nuevo ingreso, don Dimas Fernández y Fernández, pase destinado al regimiento mixto de Ingenieros de esa plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 31 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del Material de Ingenieros (capítulo 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de Lérida 760 pesetas, con destino á la obra «Proyecto de cierre del depósito de agua establecido en la falda del Castillo Principal de dicha plaza» (núm. 680 del L. de C. é I.); obteniéndose la referida suma haciendo baja de 694 pesetas en lo asignado actualmente á la misma Comandancia para la obra «Abastecimiento de aguas al hospital militar de Tarragona» (núm. 623), y de 66 pesetas en lo concedido á la obra «Polígono de tiro del Gardeny» (núm. 654).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del Material de Ingenieros (capítulo 4.º, art. 2.º, Sección doce del vigente presupuesto), por la cual se asignan al servicio de Aeronáutica militar 19.720 pesetas, con destino al «Presupuesto para la Escuela de Aviación desde 1.º de septiembre hasta fin del año actual» (núm. 172 del L. de C. é I.); obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente á la misma dependencia para «Presupuesto de entretenimiento é instrucción de una escuadrilla de doce aeroplanos» (núm. 175).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para reparación de la caseta de Carabineros de «Las Aleras» de la Comandancia de Huesca, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 23 de julio último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su importe de 1.810 pesetas sea cargo á los fondos de que dispone el Ministerio de Hacienda para estas atenciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de reparaciones en el cuartel de los Terceros de Sevilla, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 25 de octubre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su importe de 630 pesetas sea cargo á la dotación del Material de Ingenieros en el presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de reparaciones urgentes en el Hospital militar de Cádiz, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 23 de octubre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 198.700 pesetas, sea cargo á la dotación del Material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de obras necesarias para poner en condiciones de habitabilidad un local ruinoso que existe en el segundo patio del hospital militar de Cádiz, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 23 de octubre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su importe de 1.820 pesetas sea cargo á la dotación del Material de Ingenieros en el vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar maestro de taller mecánico-electricista del Material de Ingenieros, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, al aspirante aprobado, procedente de la clase de maestro armero del regimiento Infantería de León núm. 38, D. Dimas Fernández Fernández, el cual ha demostrado la aptitud necesaria durante el período de prácticas á que ha estado sometido en el regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 57 del reglamento para el personal de dicho material, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905

(C. L. núm. 46) y modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, ayudante de campo del Director general de Cría Caballar y Remonta, y en comisión en los Estados Unidos, D. José María Samaniego y Gonzalo, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á la situación de supernumerario sin sueldo en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), cesando el interesado en el cargo y comisión que actualmente desempeña, y quedando adscripto á la Subinspección de tropas de la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta y Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

ALUMBRADO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder al aumento de diez luces extraordinarias que son de absoluta necesidad para el alumbrado de la Escuela Central de Tiro en el campamento de Carabanchel, en las fachadas posteriores de sus edificios, calle que forman los mismos y parte Norte de la edificación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

PASAJES

Vista la instancia que V. S. cursó á este Ministerio en 25 de octubre próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería D. Pablo Alfaro Alfaro, en súplica de que se conceda á su familia pasaje por cuenta del Estado desde Burgos á Barcelona, en vez de á Larache, á lo que tiene derecho en virtud de las disposiciones vigentes, y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á la petición del recurrente y disponer sea expedido el oportuno pasaporte por el Capitán general de la sexta región.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Larache.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Intervencion

DESTINOS

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo que previene la real orden circular de 13 del mes actual (D. O. número 255), el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar ordenanza del cuerpo de Intervención militar, con el sueldo de 930 pesetas anuales, al soldado de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, Gregorio Amores Rama, el que prestará sus servicios en la Intervención general militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 14 de diciembre último, promovida por el maestro de obras militares D. Jaime Sagales Ratés, en solicitud de rectificación de la fecha de su nacimiento; considerando que la real orden de 6 de marzo de 1902 (C. L. número 62), en su art. 1.º establece un plazo de dos años, á partir del ascenso á oficial, para que los del Ejército y asimilados puedan solicitar la rectificación de edad que crean está equivocada, en sus hojas de servicios, cuyo plazo ha transcurrido con exceso para el peticionario, que pudo y debió solicitar la rectificación dentro del término legal que prescribe la anterior citada disposición, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 de octubre último, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 24 de mayo último, promovida por el guardia civil de primera Julián López Rodríguez, en solicitud de rectificación de la fecha de su nacimiento; considerando que el interesado acredita con certificación de su partida bautismal, debidamente legalizada, que nació en 28 de enero de 1868, y de conformidad con lo prescrito en la real orden de 6 de marzo de 1906 (C. L. número 62), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, y disponer que en todos los documentos militares del interesado sea rectificada la fecha de nacimiento en que en ellas figure por la de 28 de enero de 1868, que le corresponde, según se desprende de su partida bautismal.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con don José Fernández Clotet y termina con D. Cayetano Brufán Iglesias, las condecoraciones de la referida

Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita.

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Men	Año
General.....	Capitán de corbeta.	D. José Fernández Clotet.....	Placa...	9	agosto.....	1913
Idem.....	Otro.....	» León Alvargonzález Zarracina.....	Cruz.....	26	octubre.....	1912
Idem.....	Teniente de navío.	» Tomás Sostoa Martínez.....	Idem.....	24	junio.....	1912
Idem.....	Otro.....	» Demetrio López Tomaseti.....	Idem.....	27	noviembre..	1912
Idem.....	Otro.....	» Salvador Ruiz Berdejo.....	Idem.....	9	julio.....	1913
Infantería.....	Capitán.....	» José Riobó Fernández.....	Idem.....	21	noviembre..	1901
Idem.....	Otro.....	» José Cañavate Robles.....	Idem.....	7	mayo.....	1904
Idem.....	Otro.....	» José Lorenzo Orellano.....	Idem.....	28	noviembre..	1906
Idem.....	Otro.....	» Cayetano Brufán Iglesias.....	Idem.....	16	febrero....	1913

Madrid 19 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se entienda rectificada la relación inserta á continuación de la real orden de 6 de agosto último (D. O. núm. 173), que concede condecoraciones de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo á jefes y oficiales del Ejército, y la cual relación principia con D. Plácido Pereyra Morante y termina con D. Claudio Ortiz Zubizarreta, en el sentido de que las antigüedades que corresponde en la cruz y placa al comandante de Infantería D. Joaquín de Crame y Queri, que figura en la misma, son las de 18 de marzo de 1899 y 1909, respectivamente, en vez de las que en aquélla se le consignan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de Infantería, retirado, D. Fernando Rojo Tevar, en solicitud de que se le conceda mayor antigüedad en la placa de la Orden de San Hermenegildo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la misma, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

* * *

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo de Oficinas militares, con destino en este Ministerio, D. Manuel Jiménez Díaz, en solicitud de que se le conceda la medalla de Africa por haber tomado parte, siendo sargento del regimiento Infantería de Sa-

boya núm. 6, en las operaciones realizadas en Melilla durante las campañas de los años de 1909 á 1910 y 1911 á 1912, creyendo estar por tal motivo comprendido en las prescripciones de la real orden de 23 de octubre del año último (C. L. núm. 204); teniendo en cuenta que el interesado se halla en posesión de la medalla de Melilla, la que le fué otorgada por real orden de 10 de junio de 1910 por los servicios anteriormente citados, así como lo prevenido en los casos 1.º y 2.º del art. 8.º de la primera real disposición citada, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

COLEGIOS DE HUERFANOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto á este Ministerio por el Director general de la Guardia Civil, se ha servido disponer que la real orden de 23 de septiembre de 1898 (C. L. núm. 311), por la cual se facultó á los Colegios de María Cristina y de Santiago, previo examen de sus respectivos alumnos, para expedir certificados válidos para el ingreso en las Academias militares de haber cursado y aprobado ciertas asignaturas que complementan la primera enseñanza, se haga extensiva al Colegio de Guardias jóvenes (Sección de Madrid).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: Habiendo cesado en el cargo de jefe de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea el teniente coronel de la Guardia Civil D. Alfredo Peña Martín,

el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que quede en situación de excedente en Canarias y afecto para haberes á la Comandancia de aquellas islas, á partir de 1.º del mes actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de Canarias é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 4 del mes actual, al que acompañaba certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. Alfredo Buiza Martos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la vuelta al servicio activo al interesado y disponer quede en situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación, con arreglo á lo preceptuado en el art. 31 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 4 del mes actual, al que acompañaba certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. Juan Castello Poyales, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la vuelta al servicio activo al interesado y disponer quede en situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación, con arreglo á lo preceptuado en el art. 31 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

INSTRUCCION

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito que en 26 de septiembre último remitió á este Ministerio el Capitán general de la séptima región, referente á reglamento que debe aplicarse para la enseñanza y exámenes de las clases y soldados de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia; y teniendo en cuenta que tanto la ley de 15 de julio de 1912 como el reglamento que para aplicación de la misma se dictó por real orden de 14 de diciembre de dicho año (C. L. núm. 246), se refieren únicamente á las clases de tropa de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que las Comandancias de tropas de Intendencia, así como todos los centros y unidades no pertenecientes á las armas citadas, deben ajustarse

en materia de enseñanza y exámenes á lo preceptuado en la legislación anterior á la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el guardia segundo de la Comandancia de la Guardia Civil del Este, Manuel Aguilera García, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle veintinueve días de licencia para Orán (África Francesa), con sujeción á lo establecido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), á fin de que pueda contraer matrimonio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la cuarta región é Intervención general de Guerra.

OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó á este Ministerio el Capitán general de la séptima región con escrito de 4 de abril último, promovida por los capitanes de Artillería D. Joaquín Izquierdo Croselles y D. Francisco Alvarez Cienfuegos, con destino en la Fábrica de Trubia, en súplica de que se declare de texto para la Academia de dicha arma la obra «El artillado de las bases navales», de que son autores en colaboración; teniendo en cuenta que no obstante el mérito recomendable de dicho trabajo, y su especial interés por las trascendentales cuestiones de que trata, no puede ser adoptado como texto en razón á no adaptarse al programa que rige en la materia, conforme al plan de estudios vigente en dicho centro de instrucción, no llenando en consecuencia necesidad imprescindible de la enseñanza, á tenor de lo que determina el art. 7.º de la real orden de 27 de abril de 1911 (C. L. núm. 85), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver se recomiende la utilidad general de la expresada obra, apreciándose por lo demás los beneficios que en el concepto doctrinal reportaría que los autores acomodasen los principios de su libro á las exigencias didácticas del programa que se publique para servir de base al concurso que deberá celebrarse para la adopción de obra definitiva en la materia, de conformidad con el art. 16 de la precitada soberana disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 31 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Juan Imañas Madrueno, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento de 21 de agosto de 1896; y resultando que la citada excepción la expuso el interesado en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, siéndole desestimada, sin que desde entonces haya ocurrido circunstancia alguna que le coloque dentro de las prescripciones del artículo 149 de la ley indicada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto

por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Córdoba, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no tener carácter de sobrevenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes actual, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Manuel Delgado Venega, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 2.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento de 21 de agosto de 1896; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció á los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Huelva, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del artículo 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del actual reemplazo, por el Ayuntamiento de Mula (Murcia), Francisco Romero Navarro, en solicitud de que se revise su expediente de excepción del servicio en filas y como consecuencia se le exceptúe del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el interesado se atenga á lo resuelto por el Ministerio de la Gobernación en real orden de 16 del mes próximo pasado, por la que le fué desestimada análoga petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 de febrero último, promovida por el recluta Eduardo Casals Pujol, en solicitud de que se le autorice para trasladarse á Buenos Aires, y resultando que el interesado fué exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el caso 1.º del art. 89 de la vigente ley de reclutamiento, permaneciendo por lo tanto en situación de recluta en caja, según dispone el art. 205 de la ley indicada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. y con lo manifestado por el Ministerio de la Gobernación en real orden de 25 de octubre último, se ha servido desestimar dicha petición con arreglo á lo prevenido en el artículo 214 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAÑUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió á este Ministerio en 21 del mes próximo pasado la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de

Tarragona, consultando la situación en que deben quedar los mozos que después de la publicación en la «Gaceta de Madrid» del cupo general de filas, se hayan presentado para su clasificación y se les modifique la de prófugos, tanto si pertenecen al cupo actual como á los anteriores, hasta la distribución que del mismo hace la Comisión, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que en virtud de lo prevenido en la real orden de 20 de julio de 1904 (C. L. número 140), los prófugos alistados en reemplazos anteriores al de 1912 y clasificados como soldados después del 20 de agosto, ingresen en caja definitivamente y vengan á filas con los individuos del reemplazo próximo, y que los alistados con arreglo á los preceptos de la nueva ley de reclutamiento se les aplique los del capítulo 11 de la misma, aclarados por la real orden circular de 14 de agosto último (D. O. núm. 180).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAÑUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes actual, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Andrés Sierra Sampere, la excepción del servicio militar como hijo único, en sentido legal, de sexagenario pobre; resultando que el padre del interesado cumplió los 60 años de edad, dentro del mismo año en que éste fué declarado soldado; considerando que la real orden de 5 de julio de 1900 (C. L. núm. 145) declara subsistente la regla 11.ª del artículo 70 de la ley de 11 de julio de 1885, según la cual deben tenerse por cumplidas las edades de padres y hermanos que, sin haberlo sido antes de la clasificación, lo hayan deser en el transcurso del año, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no serle de aplicación los preceptos del artículo 93 de la vigente ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos...	Punto en que fueron alistados		ZONA	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
José Ferrer Peris.....	1913	Barcelona...	Barcelona..	Barcelona	30	enero.	1913	2.555	Barcelona..	1.000
José Monguío Inglés.....	1913	Tarragona...	Tarragona..	Tarragona	12	febro.	1913	52	Tarragona.	500
Félix Morros Altet.....	1913	Bellvey.....	Idem	Idem	14	idem .	1913	123	Idem.. . .	500
Angel de Castro Vera. . .	1913	Madrid.....	Madrid	Madrid ..	20	enero.	1913	16	Madrid	500
Carlos de Diego Yuste...	1913	Idem	Idem	Idem	17	idem .	1913	13	Idem.....	1.000
Luis Gallo Sanz.....	1913	Idem	Idem	Idem	11	febro.	1913	77	Idem.....	500
Enrique Aguilar Díez. . .	1913	Idem	Idem	Idem	11	idem .	1913	991	Idem.....	500
Bernardo Barrio Sanz.....	1912	Idem	Idem	Idem	10	idem .	1912	632	Idem.....	500
Eduardo Lafarga Ascarazo	1912	Idem	Idem	Idem	12	idem .	1912	717	Idem.....	500
Antonio Bravo y Bravo...	1913	Idem	Idem	Idem	7	idem .	1913	542	Idem.....	500
Emilio Casado Oliva	1913	Morata de Ta- juña.....	Idem	Getafe...	28	enero.	1913	1.897	Idem.....	500
José Sarasa Bringola.....	1913	Zaragoza....	Zaragoza....	Zaragoza	15	febro.	1913	4	Zaragoza...	500

Madrid 20 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección da Artillería

CONCURSOS

Vacante en el segundo regimiento de Artillería de montaña, una plaza de ajustador carpintero-carretero de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de or-

den del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia á concurso, á fin de que los que aspiren á ocuparla dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de 15 días á contar desde esta fecha, á las que acompañarán los documentos que previene el art. 5.º del reglamento de ajustadores, aprobado por real orden de 1.º de abril de 1882 (C. L. núm. 149).
Madrid 19 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA